

De dicho lugar con otras razones que exponen: Y tambien se vio otro Memorial presentado al dho. Corregidor por Sebastian Hernandez, y Juan Antonio Canales Diputados del referido Lugar, y mandado por Sudiá. se traiga a este Ayuntamiento; oponiéndose ala solicitud de los vecinos por estar estos seducidos de los Abastecedores, y suplicando se desprecie enteram^{te}, y subsista el Abasto vago los terminos q. en el dia corre; cuyas dos Instancias se leyeron ala Letra; Y habiendose tratado, y confuido largam^{te} sobre su conerto; Acordó que ambos Memoriales paren a Justicia donde las partes usen de su derecho, y si el dho. Corregidor necesitare en el asunto la audiencia de este Ayuntam^{to}, de de luego pueda entenderse con los cavalleros Procuradores, Sindicos general, y Personero.

Memoria de Sebastian Vez
 de San Xaviera sobre el
 Abasto de Pan

Viose Memorial de diferentes vecinos del Lugar de San Xaviera campo desta Jurisdiccion, manifestando q. Juan Vidal, y Francisco Atenza Abastecedores de Pan de dicho Lugar, no cumplen como deven con su obligacion por falta de peso y limpieza, por lo q. estan disputados con ellos, a q. se agrega que teniendo ellos hecha su obligacion con la qualidad de dar cada Ogara grande con peso de quatro onzas menos que en esta Ciudad, hay quien se obligue a darlo al mismo precio, y peso que corre en ella, que son Miguel Buen-
 guardia, y Juan Ruiz por lo que duplicaron a este Ayuntam^{to} resiva admitir ciertos por tales obligados con exclusion de otros quienes destari pronto a averiguar la correspond^{te} de la Ciudad enu^{intelig}. Acordó pare a los cavalleros Comisarios de Abastos para q. informen ala Ciudad lo que se les ofrezca, y pareca sobre los particulares q. comprende.

Viose Memorial de Nicolas Fernandez, y Consortes

